

Lanús, 18 DIC 2017

RESOLUCION N° 0803

Visto:

El expediente N° C-917.085/17 mediante el cual se solicita el retiro de tronco ubicado en la vereda del inmueble de la calle Arias 2482 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Colombo Rodriguez María Beatriz, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 5, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar, que en el domicilio de referencia no hay ningún tronco como lo indica la contribuyente, solo un (1) ejemplar en buen estado, recomendando realizar poda.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

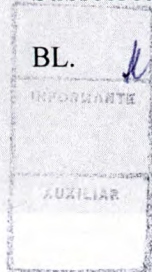
**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1°: Autorizar con personal municipal a realizar tarea de poda al ejemplar ubicado en la calle Arias 2482.

ARTICULO 2°: Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3°: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO TEZZI
Secretario de Espacio Público



